

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,

Decreto Nº 4219, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Militar, a varios oficiales del Ejército Nacional. G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4219

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas de la República los Oficiales del Ejército Nacional que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley Nº 21 del 15 de noviembre del 1930;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Otorgo por el presente la condecoración del Mérito Militar, con distintivo azul, en la clase que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Mayor Enrique A. Casado Saladín, E.N.

" Rafael de Jesús Checo, E.N.

" Aníbal J. Durán Sobett, E.N.

" José Antonio de León, E.N.

" Atilano López, E.N.

" Anselmo Pilarte, E.N.

" Juan Bautista Tejeda hijo, E.N.

Art. 2.— Otorgo por el presente la condecoración del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Mayor Leoncio Mañé P., E.N.

Capitán Juan Ramón Martínez Velázquez, E.N.

2do. Tte. Efraín Arias, E.N.

" " Romualdo Ricardo Pérez, E.N.

" " Heriberto Santana, E.N.

" " Jacobo Díaz, E.N.

Art. 3.— Estas condecoraciones les serán impuestas a los Oficiales mencionados el próximo 24 de octubre, en ocasión de celebrarse el natalicio y onomástico del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4220, que nombra la Misión Especial para representar al Gobierno de la República en el acto de toma de posesión de Su Excelencia el señor Jorge Alessandri Rodríguez, como Presidente de la República de Chile. G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4220

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1º— El Señor Franz Baehr hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial para representar al Gobierno de la República en el acto de toma de posesión de Su Excelencia el Señor Jorge Alessandri Rodríguez como Presidente de la República de Chile, el cual tendrá lugar en Santiago de Chile el día 4 de noviembre de 1958.